

**Descripción del puesto: Ayudante Judicial**  
**Cat. 36.01**

**Perfil Psicolaboral**

<p><b><u>Competencias:</u></b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tolerancia a la presión.</li><li>• Adecuado control emocional, que le sea operativo.</li><li>• Constancia y firmeza.</li><li>• Comunicación asertiva.</li><li>• Capacidad de planificación y de organización.</li><li>• Capacidad para actuar con sentido de la urgencia.</li><li>• Pensamiento analítico / conceptual y sentido práctico.</li><li>• Adaptabilidad – Flexibilidad.</li><li>• Trabajo en equipo.</li><li>• Respeto a la autoridad.</li><li>• Disposición y apertura para adquirir nuevos conocimientos.</li><li>• Dinamismo / energía</li><li>• Vocación de servicio.</li><li>• Compromiso y responsabilidad a la función.</li><li>• Integridad.</li></ul>
------------------------------------	---

<p><b><u>Técnicas:</u></b></p>	<p>En todos los casos se aplicará la técnica por excelencia, la principal herramienta para las evaluaciones psicotécnicas: la Entrevista. Asimismo, también, serán empleadas técnicas Aptitudinales, Test Psicolaborales y Técnicas Gráficas y Proyectivas, en situación individual.</p>
	<p>*En caso de considerarse necesario desde esta Área, por indicadores surgidos durante el transcurso de las evaluaciones, podrán ser aplicadas técnicas sustitutas que evalúen igual función.</p>

	<p>*Así también se aplicarán técnicas sustitutas en los casos en los que el sujeto a evaluar, haya concurrido anteriormente a un proceso evaluatorio por haber participado en concursos previos en la Institución, sin que haya pasado el tiempo prudencial para su re-aplicación, exigido por los fundamentos de cada técnica psicológica.</p> <p>*En aquellos casos en los que los evaluadores consideren necesario, a fin de precisar los indicadores observados durante la evaluación, podrán aplicar técnicas que consideren pertinentes y oportunas a ellos.</p>
--	--